

Informe metodológico estandarizado de la actividad Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía

Producto de difusión: Encuesta de Ocupación Hotelera
Índice de Precios e Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero

Código Subconcepto Valores Metadatos

Contacto

R1	Organización de contacto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
R2	Unidad de organización de contacto	Servicio de Difusión y Publicaciones
R3	Nombre de contacto	--
R4	Función de la persona de contacto	Atención a la demanda de información
R5	Dirección postal de contacto	Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci, nº 21. Isla de La Cartuja. 41071 - Sevilla
R6	Dirección de correo electrónico de contacto	informacion.ieca@juntadeandalucia.es
R7	Número de teléfono de contacto	Atención al público: 900 101 407 Centralita: 955 033 800
R8	Número de fax de contacto	955 033 816/17

Actualización de metadatos

R9	Última certificación de metadatos	16/12/2021
R10	Última difusión de metadatos	27/05/2022
R11	Última actualización de metadatos	27/05/2022

Presentación estadística

R12	Descripción de los datos	Esta actividad facilita información sobre el número y las principales características de los viajeros alojados en los establecimientos hoteleros andaluces, desglosando los datos por categorías de los hoteles, provincias, zonas, puntos turísticos y país de residencia de los viajeros
R13	Sistema de clasificación	--
R14	Cobertura por sectores	Según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), esta actividad cubre la sección I Hostelería, clase 55.10 Hoteles y alojamientos similares - Establecimientos hoteleros. Son aquellos establecimientos que prestan servicios de alojamiento colectivo mediante precio con o sin otros servicios complementarios (hotel, hotel-apartamento o apartahotel, motel, hostal, pensión,...). - Establecimientos hoteleros abiertos estimados. Son aquellos en los que el mes de referencia está comprendido dentro de su apertura. - Habitación. Las habitaciones pueden ser individuales, dobles o múltiples según se hallen equipadas permanentemente para alojar a una, dos o más personas. - Plazas. En un establecimiento hotelero, el número de plazas equivale al número de camas fijas del establecimiento. No se incluyen, por tanto, las supletorias, y las de matrimonio dan lugar a dos plazas. - Personal ocupado. Se define como el conjunto de personas, remuneradas y no remuneradas, que contribuyen mediante la aportación de su trabajo a la producción de bienes y servicios en el establecimiento durante el período de referencia de la encuesta, aunque trabajen fuera de los locales del mismo. Se ponderan por el tiempo (en porcentaje) dedicado a la actividad hotelera. - Viajeros alojados. Es el número de personas que se registran en el establecimiento durante el período de referencia. Para el conjunto del país el número de entradas de viajeros en los establecimientos no es igual al número de viajeros, ya que una misma persona se registra cada vez que llega a un establecimiento distinto aún dentro del mismo viaje. - Plaza ocupada (o pernoctación). Entendemos por tal, la ocupación por una persona de una o más plazas o de una cama supletoria dentro de una jornada hotelera y en un mismo establecimiento. Por consiguiente, si una persona ocupa en el mismo día plazas en alojamientos distintos producirá más de una pernoctación - Estancia media. Es el número de días que por término medio permanece un viajero en un establecimiento. - Grado de ocupación. Esta variable relaciona la capacidad de alojamiento disponible cada mes y su utilización efectiva en el mismo período. Se define respecto a las plazas y a las habitaciones. - ADR (Average Daily Rate o Tarifa Media Diaria). Se define como los ingresos medios diarios obtenidos por habitación ocupada teniendo en cuenta el tipo de cliente al que se le ha aplicado. - RevPAR (Revenue per Available Room o Ingresos por Habitación Disponible). El RevPAR son los ingresos medios por habitación disponible, distinguiendo, igual que en el ADR, el tipo de cliente. Los ingresos hacen referencia a aquellos percibidos por los hoteleros por la prestación del servicio de alojamiento, sin incluir otro tipo de servicios que sí pueda ofrecer el establecimiento, como pueden ser servicios de restauración, spa, gimnasio, organización de reuniones o eventos. - Índice de Precios Hoteleros (IPH) es una medida estadística de la evolución mensual de los precios que los empresarios hoteleros aplican a sus clientes. Es un indicador desde la óptica de la oferta, que no mide la evolución de los precios que pagan los hogares ni la tarifa oficial que aplican los hoteleros, sino el comportamiento de los precios facturados por los hoteleros a distintos tipos de clientes y por diferentes canales de distribución. - Zona turística. Está constituida por un conjunto de municipios en los que se localiza de forma específica la afluencia turística.
R15	Definiciones y conceptos	Microdatos de los establecimientos ubicados en Andalucía de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística
R16	Unidad estadística	Alojamientos hoteleros ubicados en Andalucía
R17	Población estadística	Andalucía
R18	Ámbito geográfico	La Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) es una operación estadística realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), desde enero de 1999, con periodicidad mensual, que pretende medir la actividad del sector hotelero tanto desde la perspectiva de la oferta como de la demanda. Esta nueva encuesta viene a sustituir a la que anteriormente era conocida como la Encuesta de Movimientos de Viajeros en Establecimientos Hoteleros (MVEH), incluyendo diversas modificaciones en su contenido. Considerada como estadística oficial desde 1993, año en el que se incluyó por primera vez bajo la denominación "Estadística de Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros de Andalucía"
R19	Cobertura temporal	--
R20	Período base	--

Unidad de medida

R21	Unidad de medida	- Para los viajeros la unidad de medida es el número de personas - Para la duración de la estancia la unidad de medida es el número de pernoctaciones. - Para la duración media de la estancia (pernoctaciones/viajeros) la unidad de medida es el día. - El resto de variables se miden en porcentajes.
-----	------------------	---

Período de referencia

R22

Período de referencia

Datos Mensuales: Dic/2019, Ene/2020, Feb/2020, Mar/2020, Abr/2020, May/2020, Jun/2020, Jul/2020, Ago/2020, Sep/2020, Oct/2020
Datos anuales: Nov/2020, 2019 (Prov.), 2019 (Def.)

Mandato institucional

R23	Actos jurídicos y otros acuerdos	Ley 4/1989, de 12 diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 y Ley 6/2017, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 para ampliar su vigencia hasta el 2020 Decreto 25/2020, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020
R24	Intercambio de datos	Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Andalucía

Confidencialidad

R25	Política de confidencialidad	Ley 4/1989, de 12 diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales En cuanto a las variables de ocupación, se podrá dar información de todos aquellos estratos (o agrupaciones geográficas de datos) en que el número de establecimientos con incidencia 1 (abiertos con movimiento) sea igual o superior a 3. En aquellas relativas a precios, cuando sea igual o superior a 5. De manera que si en un estrato (provincia-categoría) no se cumple la condición del secreto estadístico, se agregarán los establecimientos de ese estrato a los de la categoría inmediata inferior (excepto 1 de oro que se agrega a 2 de oro), hasta llegar a la condición necesaria para poder ofrecer datos (no se agregarán las categorías de oro a las de plata). Además de esta restricción del secreto existe una recomendación sobre la significatividad estadística de las variables utilizadas, así, los resultados de las variables principales de ocupación estimadas por las encuestas son estadísticamente significativos si dentro del dominio del que se ofrece la información se cumplen, en general, las siguientes condiciones: Deben existir, al menos, 12 establecimientos en la muestra con incidencias 1 (con datos) o 2 (sin movimiento) en el módulo mensual para las categorías 5, 4 y 3 estrellas de oro y en el módulo semanal para el resto de categorías, de los que, al menos, 3 de ellos tendrán incidencia 1 en el módulo mensual
R26	Tratamiento de datos confidenciales	

Política de difusión

R27	Fecha de difusión de resultados	Datos mensuales: 23/01/2020, 24/02/2020, 23/03/2020, 23/04/2020, 22/05/2020, 23/06/2020, 23/07/2020, 24/08/2020, 24/09/2020, 23/10/2020, 24/11/2020, 22/12/2020 Datos anuales: 4/02/2020, 14/09/2020
R28	Fecha prevista de difusión de resultados	Datos mensuales: 23/01/2020, 24/02/2020, 23/03/2020, 23/04/2020, 25/05/2020, 22/06/2020, 23/07/2020, 24/08/2020, 24/09/2020, 23/10/2020, 23/11/2020 Datos anuales: Mar/2020, Ago/2020
R29	Acceso a los resultados	La actividad se difunde a través de la página web del IECA. La información se ofrece a través de la base de datos BADEA http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/eoh/index.htm

Frecuencia de la difusión

R30	Frecuencia de la difusión	Mensual, Anual
-----	---------------------------	----------------

Formato de difusión

R31	Comunicados	No
R32	Publicaciones	Encuesta de Ocupación Hotelera, Índice de Precios e Indicadores de rentabilidad del Sector Hotelero
R33	Base de datos online	Esta actividad permite elaborar resultados a medida en el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA)
R34	Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
R35	Otros	--

Accesibilidad de la documentación

R36	Documentación sobre metodología	La memoria técnica está disponible en Internet en el apartado Metodología
R37	Documentación sobre calidad	El IECA para garantizar la calidad en esta actividad aporta la memoria técnica, la ficha de indicadores de calidad y el informe metodológico estandarizado de la actividad

Gestión de la calidad

R38	Garantía de calidad	Los datos suministrados por el INE, antes de su explotación son sometidos a una serie de reglas de validación cuyo objetivo es comprobar la coherencia de los mismos (el total es la suma de las partes, los códigos son los esperados, etc.)
R39	Evaluación de calidad	Se ha elaborado una ficha de calidad y está disponible en Internet en el apartado Metodología

Relevancia

R40	Usuarios	Administración autonómica y municipal de Andalucía, analistas e investigadores, medios de comunicación
R41	Satisfacción del usuario	--
R42	Exhaustividad	--

Exactitud y fiabilidad

R43	Exactitud global	La recogida de información de esta actividad se basa en una explotación de información estadística oficial, ello permite asegurar que en el desarrollo de las mismas se ha realizado un estudio de fiabilidad por lo que la información obtenida a partir de ella y por lo tanto de la actividad es fiable
R44	Errores de muestreo	--
R45	Errores ajenos al muestreo	--

Oportunidad y puntualidad

R46	Oportunidad	53 días
R47	Puntualidad	-1 días

Comparabilidad

R48	Comparabilidad geográfica	A partir de los datos facilitados por el INE, se pueden nombrar como ejemplos en otros ámbitos: -La encuesta de ocupación hotelera realizada por el Instituto de Estadística de las Islas Baleares (IBESTAT) - Encuesta de Ocupación Hotelera de la Región de Murcia del Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia y los servicios de la Consejería de Cultura y Turismo. - O la Encuesta de Ocupación Hotelera realizada por el Ayuntamiento de Madrid.
R49	Comparabilidad temporal	Existen datos desde el año 1999, y son comparables porque no ha habido ruptura en la serie

Coherencia

R50	Coherencia - cruce de sectores	--
R51	Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos

Costes y carga

R52	Costes y carga	8.280,00 €
-----	----------------	------------

Revisión de los datos

R53	Revisión de datos - política	Los datos provisionales se calculan a partir de la información provisional que manda el INE junto con el dato definitivo del mismo mes del año anterior. Cuando el INE envía al IECA toda la información mensual definitiva, entonces ya se calcula el dato anual definitivo. Además se publica datos anuales provisionales mientras no se tienen los datos definitivos por parte del INE, pero sí todos los datos mensuales provisionales del año a publicar.
R54	Revisión de datos - práctica	--

Tratamiento estadístico

R55	Datos de origen	Explotación de información estadística o cartográfica
R56	Frecuencia de la recogida de datos	Mensual
R57	Recopilación de datos	Esta actividad es una Explotación de información estadística procedente de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del Instituto Nacional de Estadística (INE). Así pues el sujeto informante en este caso es el Instituto Nacional de Estadística
R58	Validación de datos	--
R59	Compilación de los datos	El INE envía mensualmente los microdatos correspondientes a Andalucía, los cuales, a través de una aplicación creada para este proyecto, se explotan para obtener, de acuerdo a la metodología existente, los resultados para la Comunidad Autónoma
R60	Ajuste	--

Observaciones

R61	Observaciones	Se puede consultar con detalle la metodología de la Encuesta de Ocupación Hotelera en la siguiente URL: http://www.ine.es/daco/daco42/ocuphotel/notaeh_14.pdf
-----	---------------	--

Nota.- Datos referidos a Informe de Evaluación del Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, aprobado por la Comisión Interdepartamental Estadística y Cartográfica el 16/12/2021